

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 17271

PARRAL, Junio 18 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- La Licencia Médica N° 26727283, presentada por Don JUAN CARLOS CASTILLO CERDA.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a don JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6° E.M.R., por Cuatro (04) días de Licencia Médica, a contar del 16.06.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 20.06.2009.

2.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por los días señalados, a la Sra. ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIGUEL GONZALEZ ARCOS  
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (02).
- Administracion.

